

 Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS	ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024
---	--	--

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	Marisel Medina Burgos
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	4.812.862
GERENCIA:	Gerencia Ejecutiva
DIRECCIÓN:	Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales
COORDINACIÓN:	Coordinación de Relaciones Internacionales
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	Departamento de Integración de Mercados

2- **N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO:** 26000123389K.

3- **DESTINO DE COMISIONAMIENTO:**

Montevideo - Uruguay

4- **FECHA DE COMISIONAMIENTO:**

Desde:	1-sept-26
Hasta:	3-sept-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

Participar de la CXXXI Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 02 "Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio. Durante las jornadas de trabajo se realizó el seguimiento de los avances en materia de Áreas de Control Integrado (ACI), incluyendo estándares mínimos, cooperación regional y reuniones bilaterales en puntos de frontera.

Asimismo, se analizaron los avances relativos al SINTIA y al intercambio de información entre las administraciones aduaneras; se trataron aspectos vinculados a la Facilitación del Comercio, particularmente la interoperabilidad de las VUCE y el intercambio de documentos y certificados mediante medios electrónicos.

También se realizó el seguimiento de los Programas OEA y de los proyectos piloto implementados en los puntos de frontera y se abordaron temas relacionados con la prevención y lucha contra los ilícitos aduaneros, incluyendo el intercambio de información y la actualización de mecanismos de control.

Igualmente, se analizaron aspectos relativos a la valoración aduanera y se intercambiaron experiencias entre las delegaciones. Finalmente, se presentaron propuestas vinculadas a infraestructura de las ACI, cooperación EUROFRONT y nuevas iniciativas de trabajo, acordándose acciones de seguimiento para las próximas reuniones.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado:

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:

Fecha de Emisión: 11/09/2026

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"